	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH P-COR-SIB-03.06	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 1 de 9

### 1.0 OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la obtención de todos los Derechos de Uso de Agua (Autorización, Licencia) y autorización de Sistemas de Tratamiento (Agua Residual Doméstica, Agua Residual Industrial, Agua de Consumo).

### 2.0 ALCANCE

Todas las unidades, los proyectos mineros, subsidiarias y para el uso general del personal de la Empresa.

### 3.0 DEFINICIONES

#### AGRH

⊕ Área de Gestión de Recursos Hídricos.

#### Responsable en Mina

⊕ Jefatura de Medio Ambiente.

#### ANA

⊕ Autoridad Nacional del Agua.

#### AAA

⊕ Autoridad Administrativa de Agua.

#### ALA

⊕ Administración Local del Agua.

#### DIGESA

⊕ Dirección General de Salud Ambiental.

#### OTF

⊕ Opinión Técnica Favorable.

#### TDR

⊕ Términos de Referencia.

#### Unidades

⊕ Actualmente se encuentran en operación.

#### Proyectos


⊕ Áreas nuevas de exploración.

#### Aguas residuales

⊕ Las modificadas por actividades antropogénicas que tengan que ser vertidas a un cuerpo natural de agua o reusadas y que por sus características de calidad requieran de un tratamiento previo.

#### Efluente Industrial

⊕ Producto del desarrollo de un proceso productivo provenientes de la actividad minera, agrícola, energética, agroindustrial, entre otras.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH P-COR-SIB-03.06	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 2 de 9

#### **Efluente Domestico**

- ⊕ Contienen desechos fisiológicos y otros provenientes de la actividad humana (preparación de alimentos, aseo personal, comedor, lavandería, etc.).

#### **Disposición del Efluente**

- ⊕ Manejo final del efluente tal como Vertimiento, Reúso, Recirculación, Infiltración en el terreno. (Ver Procedimiento en el Anexo N° 1,4 según corresponda).

#### **Recirculación**

- ⊕ Aprovechamiento del agua residual, tratada o no, dentro del espacio confinado (bocamina, proceso industrial) en que ha sido generada.

#### **Reuso**

- ⊕ Uso de un efluente con otro fin (en forma parcial o total) antes ó en vez de su vertimiento.

#### **Infiltración**

- ⊕ Proceso por el cual el agua penetra desde la superficie del terreno hacia el suelo.

#### **Derechos de Uso de Agua (Ver Anexo N° 2)**

- **Autorización:** Faculta al titular el uso del agua para una actividad de carácter temporal.
- **Licencia:** Faculta al titular el uso del agua para una actividad de carácter permanente.

#### **Sistema de tratamiento de agua Potable**

- ⊕ Sistema que brinda la calidad de agua apta para el consumo Humano (Ver Anexo N° 3)

### **4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES**

#### **La Jefatura de Medio Ambiente (Responsable en la Unidad o Proyecto)**

- ⊕ Entregar la información relacionada al sistema de tratamiento y/o captación con la debida anticipación, de acuerdo a lo señalado en el presente procedimiento. (Anexos N° 1,2, 3 ó 4).
- ⊕ Brindar el instrumento ambiental aprobado.

#### **El Área de Gestión de Recursos Hídricos "AGRH" (Lima)**

- ⊕ Orientar al responsable en mina del procedimiento aplicable
- ⊕ Convocar a las consultoras, brindar criterios y coordinar con la mina para su selección.
- ⊕ Coordinar la elaboración y aprobación del expediente
- ⊕ Informar periódicamente avances del procedimiento
- ⊕ Obtener el Licencia/ autorización respectiva


### **5.0 PROCEDIMIENTO**

Las diferentes instancias tienen las siguientes responsabilidades:

#### **5.1 La Gerencia de Medio Ambiente (Lima)**

- ⊕ Supervisar el cumplimiento del proceso de la autorización y/o licencia respectiva del sistema de tratamiento y/o Captación
- ⊕ Suscribir las comunicaciones que se dirijan a la Autoridad Sectorial. Estas también pueden ser suscritas por el Gerente de la Unidad.

#### **5.2 El Director Regional Ambiental (Lima)**

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> <b>DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH</b> <b>P-COR-SIB-03.06</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 3 de 9


- ⊕ Revisar el borrador del Expediente y comunicar sus observaciones
- ⊕ Entregar la información al AGRH del cumplimiento de los compromisos asumidos de la Autorización y/o licencia respectiva del sistema de tratamiento y/o Captación y establecer las medidas correctivas de ser necesario.

### 5.3 La Jefatura de Medio Ambiente (Responsable en la Unidad o Proyecto)

- ⊕ Coordinar la elaboración de los expedientes con el AGRH.
- ⊕ Solicitar mediante correo electrónico dirigido al AGRH con copia al Director Regional y la Gerencia de Medio Ambiente (Lima), la propuesta de servicio para la elaboración del expediente para la obtención de la Autorización y/o Licencia de Uso de Agua o Autorización del sistema de tratamiento, según corresponda. Así como también de la adquisición de Sistema de Tratamiento.
- ⊕ Entregar al Área de AGRH, la información necesaria para dar inicio a la elaboración del expediente, según el plazo señalado en el Anexo 1 al 4, según corresponda.
- ⊕ Coordinar con el Área de AGRH la selección de la consultora, según cuadro resumen enviado por el Área de AGRH, siempre y cuando se requiera su tercerización.
- ⊕ Solicitar al área legal la elaboración del contrato respectivo y hacer el seguimiento hasta la firma del mismo.
- ⊕ Coordinar las facilidades solicitadas por el personal de la Consultora que elaborará el expediente: movilidad, personal de apoyo de la localidad, remisión de muestras para laboratorios, planos y/o entrega de información adicional.
- ⊕ Coordinar con las diferentes jefaturas de la Unidad/Proyecto la revisión de los avances del expediente y/o la absolución de las observaciones que formule la Autoridad.
- ⊕ Dar su conformidad al borrador final del expediente antes de su entrega a la Autoridad.
- ⊕ Elaborar una matriz de compromisos asumidos en los diversos Derechos de uso de Agua y Autorizaciones de Sistemas de Tratamiento (Agua residual doméstica, agua residual industrial, agua de consumo) y enviarlo al Área de Ingeniería para su reporte a la Autoridad.

### 5.4 El Área de Gestión de Recursos Hídricos “AGRH” (Lima):

- ⊕ Revisar los diversos instrumentos ambientales de Unidades y Proyectos referidos a la gestión del agua (Uso de agua, sistemas de tratamiento) = Línea Base, Plan De Manejo y Evaluación de Impactos.
- ⊕ Definir el procedimiento necesario en caso de **Vertimiento** (Autorización: Nueva, modificación o renovación), **Derecho de Uso de Agua** (Autorización o Licencia).
- ⊕ **Autorizar la tercerización** (siempre y cuando se requiera), mediante una consultora para la elaboración del expediente de la obtención de la Autorización y/o licencia respectiva del sistema de tratamiento y/o Captación. Visar el contrato, orden de servicio o cualquier otro documento contractual, para autorizar la cancelación de servicios de la Consultora.
- ⊕ Revisar la vigencia de las Autorizaciones obtenidas y coordinar con el responsable en mina la **Renovación, Modificación o nueva autorización y/o Licencia**, según se requiera, con la debida anticipación.
- ⊕ Establecer la información necesaria mediante TDR, para la evaluación durante la adquisición de los sistemas de tratamiento y la elaboración de sus respectivas autorizaciones.
- ⊕ Realizar los trámites ante las autoridades ANA, AAA, ALA, DIGESA, según corresponda.
- ⊕ Realizar el proceso de Convocatoria de la Consultora de acuerdo a los TDR y la información del Anexo (según corresponda), para consensuar con la mina la selección de la opción técnica y económica más viable.
- ⊕ Asegurar que el personal de la Consultora que realizará el trabajo en campo cuente con los SCTR y cumpla los dispositivos de seguridad que exige el SIB.
- ⊕ Programar la visita de campo (en coordinación con el Responsable en Mina y la Consultora seleccionada) y conocimiento del Director Regional Ambiental (Lima).

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> <b>DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH</b> <b>P-COR-SIB-03.06</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 4 de 9

- ⊕ Programar con la mina y participar según corresponda, de las inspecciones oculares que la Autoridad (DIGESA/ANA/ALA/AAA) programa durante la evaluación o posterior a la Obtención de las Autorizaciones de Vertimiento o Derechos de Uso de agua.
- ⊕ Presentar ante las Autoridades Competentes el expediente, u otros relacionados a este tema, dentro del plazo otorgado y hacer el respectivo seguimiento hasta su aprobación.
- ⊕ Informar a las autoridades (ANA /AAA / ALA y OEFA) el inicio de las actividades referidas en la Resolución correspondiente, previa confirmación del Responsable en Mina.
- ⊕ Revisar y realizar la presentación y seguimiento de los descargos a las observaciones y/o procesos sancionadores que la autoridad del agua establezca, referidas a las Resoluciones de los Derechos de Uso de Agua o Sistema de Tratamiento.
- ⊕ Revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos en las autorizaciones.
- ⊕ Revisar los informes mensuales y/o trimestrales de los monitoreos de calidad de agua de vertimiento /derechos de uso de agua. Verificar su presentación a la autoridad (ANA/AAA/ALA)
- ⊕ Autorizar la Retribución económica de Derechos de Uso de agua y Vertimiento emitido por la Autoridad Sectorial y comunicar al responsable en mina.
- ⊕ Difundir las nuevas normas referidas a la obtención de derechos de uso de agua y autorizaciones de sistemas de tratamiento

## 6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ No aplica.

## 7.0 REVISIÓN

- ⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.


## 8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ No aplica.

## 9.0 ANEXOS

- ⊕ Anexos N° 1, 2, 3, 4 Documentación que el Responsable / Jefe de Proyecto- Unidad debe entregar.


PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>PABLO VALLADARES H.</b> DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	GERENTE DE SEGURIDAD : <b>No aplica</b>	<b>VÍCTOR GOBITZ C.</b> GERENTE GENERAL
	GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL : <b>CARLOS RODRÍGUEZ V.</b>	
	GERENTE DE PLANTA DE PROCESOS : <b>No aplica</b>	
FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> <b>DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL</b> <b>SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH</b> <b>P-COR-SIB-04.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 5 de 9


**ANEXO N°1**  
**AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO (Nueva, modificación, renovación, eliminación)**

	Tipo (*)	AREA OPERACIONES (MINA)	AREA DE MEDIO AMBIENTE	
			LIMA	MINA
Autorización de Vertimiento	Autorización nueva	<p>1. <b>Diseño de Ingeniería:</b> Descripción, diagrama del Proceso, Memoria de Cálculo. Planos, fotos y Manual de Operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Agua Residual Industrial y/o Domestica.</p> <p>2. <b>Balance</b> Hídrico anual (incluyendo demanda de agua y vertimiento). Balance de materia e insumos. Que incluya la cantidad de mineral y químicos empleados.</p> <p>3. <b>Record de producción</b> de los últimos cinco (05) años, donde se indique los productos finales, materia prima (según formato de la Ficha de la ANA), según corresponda.</p> <p><b>Etapas de elaboración:</b> Durante la elaboración del IGA (DIA, EIAsd, EIA)</p> <p><b>Plazo:</b> Inmediato</p> <p><b>Responsable:</b> Jefe de Geología /Mina/Planta</p>	<p><b>Coordinación con la consultora para Actualización de los Estudios Técnicos:</b></p> <p>1. <b>Estudio Hidrobiológico</b> ACTUALIZADO (antigüedad no mayor a 01 año a la presentación del expediente). Firmado por un ingeniero especialista colegiado y habilitado (adjuntar certificado de habilidad y declaración jurada)</p> <p>2.- <b>Estudio Hidrológico</b> ACTUALIZADO (antigüedad no mayor a 01 año a la presentación del expediente). Firmado por un ingeniero especialista colegiado y habilitado (adjuntar certificado de habilidad y declaración jurada), incluido el record histórico anual de caudales, Ancho, velocidad y profundidad del cuerpo receptor donde se realizara el vertimiento</p> <p>3.-<b>Evaluación ambiental del efecto del vertimiento</b>, (incluido balance masas, Zona de Mezcla cálculo de la carga y dilución en el cuerpo receptor, la extensión de la zona de mezcla y los impactos en los ecosistemas acuáticos en la zona de mezcla). Fichas SIAM de las estaciones de control Cuerpo receptor (aguas abajo y aguas arriba) y vertimiento. Mapa Hidrográfico y/o de la cuenca en el que se ubiquen los puntos de control y de vertimiento en WGS 84.</p> <p>4. Acondicionamiento de la memoria descriptiva, manual de Operación y mantenimiento y demás requisitos según lo solicitado por DIGESA y ANA</p>	<p>1. Autorización de Uso de Agua aprobada.</p> <p>2. Caracterización del <u>Cuerpo Receptor</u> (aguas arriba y aguas abajo) y del <u>Efluente</u> (tratado y sin tratar) según corresponda.</p> <p>3. Instrumento de Gestión ambiental (IGA) <b>(DIA, EIAsd, EIA) APROBADO que incluya los "Estudios Técnicos" para el CUERPO RECEPTOR del Vertimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Estudio Hidrobiológico.</b></li> <li>✓ <b>Estudio Hidrológico.</b></li> <li>✓ <b>Evaluación ambiental del efecto del vertimiento</b></li> </ul> <p><b>Plazo:</b> Inmediato</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura de Medio Ambiente</p> <p><b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)</p>
	Modificación de Autorización	<p>1. <b>Diseño de Ingeniería:</b> Descripción, diagrama del Proceso, Memoria de Cálculo. Planos, fotos y Manual de Operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Agua Residual Industrial y/o Domestica.</p> <p>2. <b>Balance</b> Hídrico anual (incluyendo demanda de agua y vertimiento). Balance de materia e insumos. Que incluya la cantidad de mineral y químicos empleados.</p> <p>3. <b>Record de producción</b> de los últimos cinco (05) años, donde se indique los productos finales, materia prima (según formato de la Ficha de la ANA), según corresponda.</p> <p><b>Etapas de elaboración:</b> Durante la elaboración del IGA (DIA, EIAsd, EIA)</p> <p><b>Plazo:</b> Inmediato</p> <p><b>Responsable:</b> Jefe de Geología /Mina/Planta</p>	<p><b>Coordinación con la consultora para Actualización de los Estudios Técnicos:</b></p> <p>1. <b>Estudio Hidrobiológico</b> ACTUALIZADO (antigüedad no mayor a 01 año a la presentación del expediente). Firmado por un ingeniero especialista colegiado y habilitado (adjuntar certificado de habilidad y declaración jurada)</p> <p>2.- <b>Estudio Hidrológico</b> ACTUALIZADO (antigüedad no mayor a 01 año a la presentación del expediente). Firmado por un ingeniero especialista colegiado y habilitado (adjuntar certificado de habilidad y declaración jurada), incluido el record histórico anual de caudales, Ancho, velocidad y profundidad del cuerpo receptor donde se realizara el vertimiento</p> <p>3.-<b>Evaluación ambiental del efecto del vertimiento</b>, (incluido balance masas, Zona de Mezcla cálculo de la carga y dilución en el cuerpo receptor, la extensión de la zona de mezcla y los impactos en los ecosistemas acuáticos en la zona de mezcla). Fichas SIAM de las estaciones de control Cuerpo receptor (aguas abajo y aguas arriba) y vertimiento. Mapa Hidrográfico y/o de la cuenca en el que se ubiquen los puntos de control y de vertimiento en WGS 84.</p> <p>Acondicionamiento de la memoria descriptiva, manual de Operación y mantenimiento y demás requisitos según lo solicitado por DIGESA y ANA</p>	<p>1. Autorización de Uso de Agua aprobada.</p> <p>2. Caracterización del <u>Cuerpo Receptor</u> (aguas arriba y aguas abajo) y del <u>Efluente</u> (tratado y sin tratar) según corresponda.</p> <p>3. Instrumento de Gestión ambiental (IGA) <b>(DIA, EIAsd, EIA) APROBADO que incluya los "Estudios Técnicos" para el CUERPO RECEPTOR del Vertimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Estudio Hidrobiológico.</b></li> <li>✓ <b>Estudio Hidrológico.</b></li> <li>✓ <b>Evaluación ambiental del efecto del vertimiento</b></li> </ul> <p><b>Plazo:</b> Inmediato</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura de Medio Ambiente</p> <p><b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)</p>
	Renovación		<p>Elaboración del Expediente a presentar a la autoridad</p>	<p>1. Retribución económica del Vertimiento durante la Vigencia de la Autorización.</p> <p>2. Balance Hídrico y cargos de Informes trimestrales presentados a la ANA. <b>(si se reduce el caudal)</b></p>

(\*) Tipo de Tramite según la R J N° 224-2013-ANA (Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimiento y Reuso de Aguas Residuales Tratadas) -----TUPA: ANA (Ítem N° 23, 24) DIGESA (Ítem N° 6 , 7)

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> <b>DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL</b> <b>SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH</b> <b>P-COR-SIB-04.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 6 de 9

	Nº	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ESTADO	INICIO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE	PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE	TIEMPO DE APROBACIÓN APROXIM.
Autorización del Sistema de Tratamiento de Agua residual Domestica o Industrial	1	<b>Nueva:</b> Sistema de tratamiento proyectado. <i>Autorizado por la ANA, previa OTF de DIGESA</i>	Si se cuenta con los Estudios Técnicos	2 meses antes de la Aprobación del IGA	1 semana antes de la Aprobación del IGA	6 meses
			Si NO se cuenta con los Estudios Técnicos	1 año antes de la Aprobación del EIA		
	2	<b>Modificación:</b> Cambian las condiciones del Sistema. Se puede aumentar el caudal de vertimiento) _ <i>Autorizado por la ANA, previa OTF de DIGESA</i>	Si se cuenta con los Estudios Técnicos	6 meses antes del Vencimiento de la Autorización de Vertimiento	6 meses antes del Vencimiento de la Autorización de Vertimiento	6 meses
			Si NO se cuenta con los Estudios Técnicos	9 meses antes del Vencimiento de la Autorización de Vertimiento		
3	<b>Renovación:</b> No cambia las condiciones del Sistema. Se puede reducir el caudal de vertimiento. No se puede aumentar el caudal. <i>Autorizado por la ANA</i>		4 meses antes del Vencimiento de la Autorización de Vertimiento	3 meses antes del Vencimiento de la Autorización de Vertimiento	3 meses	
-	<b>Eliminación:</b> Debido al cierre de los componentes mineros, paralización o transferencia, venta de la Unidad o proyecto. (Qvertim.=0) <i>Autorizado por la ANA</i>	Informe que evidencie el Cierre.	1 mes antes de la culminación del cierre o cese de la actividad	Culminado el cierre o cese de la actividad	3 meses	


	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH</b> <b>P-COR-SIB-04.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 7 de 9

**ANEXO N°2**  
**DERECHOS DE USO DE AGUA (Autorización, Licencia)**

TRÁMITE		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN			
DERECHO DE USO (*)	INICIO	AREA OPERACIONES	AREA MMAA		
			Lima	Mina	
<b>Autorización de uso de agua</b>	<b>Operación nueva:</b> al aprobarse el IGA <b>Renovación:</b> 6 meses antes del vencimiento de la autorización vigente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Memoria descriptiva, incluyendo Balance Hídrico, infraestructura de Captación y conducción de agua, de acuerdo a <b>formato N° 21 al 24</b> del Reglamento de Derechos de Uso de Agua (ANA)</li> <li>Plano (1:10 000) de ubicación del proyecto donde se utilizará las aguas indicando punto de captación, conducción y devolución  <b>Elaboración:</b> Durante la elaboración del IGA.  <b>Plazo:</b> 20 días  <b>Responsable</b> Entregar a: Asistente (AGRH)           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Selección de consultora</li> <li>Validación de la memoria descriptiva y demás requisitos según lo solicitado por la ANA-AAA-ALA  <b>Plazo:</b> al inicio de trámite  <b>Responsable:</b> Jefe de AGRH           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad hídrica</li> <li>Acreditación del terreno superficial / convenio/Servidumbre y Concesiones Mineras</li> <li>Plano Hidrológico e Hidrogeológico, según la fuente</li> <li>Instrumento de Gestión ambiental (IGA) (<b>DIA, EIAsd, EIA APROBADO</b>)  <b>Plazo:</b> 07 días  <b>Responsable:</b> Jefe MMAA  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>	


(\*) Tipo de Tramite según la **R.J. N° 007-2015-ANA** (Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua) y **D.S. N° 023-2014-MINAGRI** (D.S. que modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos) -----  
 --TUPA: ANA (Ítem N°1,2; 11 al 18)

DERECHO (*)	FASE	INICIO	AREA OPERACIONES (MINA)	AREA MMAA	
				LIMA	MINA
<b>Licencia de uso de agua</b>	<b>Autorización de ejecución de estudios de Disponibilidad Hídrica</b> (facultativo)	<b>Operación nueva:</b> al presentarse el IGA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Memoria descriptiva, incluyendo esquema de infraestructura de captación y conducción de agua; <b>según formato N° 4 / 5</b> del Reglamento de Derechos de Uso de Agua (ANA)</li> <li>Plano (1:10 000) de ubicación del proyecto donde se utilizará las aguas indicando punto de captación, conducción  <b>Elaboración:</b> Durante elaboración del IGA  <b>Plazo:</b> 20 días  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Selección de consultora</li> <li>Validación de la memoria descriptiva y demás requisitos según lo solicitado por la ANA-AAA-ALA  <b>Plazo:</b> al inicio de trámite  <b>Responsable:</b> Jefe de AGRH  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad hídrica</li> <li>Instrumento de Gestión ambiental (IGA) (<b>DIA, EIAsd APROBADO</b>)  <b>Plazo:</b> 07 días  <b>Responsable:</b> Jefe MMAA  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>
	<b>Acreditación de Disponibilidad Hídrica</b>	1 mes después de presentado el EIA al MINEM	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudio hidrológico ó Hidrogeológico (<b>según la fuente</b>) del área de influencia , donde se incluya la Disponibilidad, la demanda, Balance Hídrico y Caudal Ecológico; <b>según formato N° 6 /8/ 10</b> del Reglamento de Derechos de Uso de Agua (ANA)</li> <li>Plano (1:10 000) de ubicación del proyecto donde se utilizará las aguas indicando punto de captación, conducción</li> <li>Diseño de ingeniería de obras hidráulicas a nivel de factibilidad.</li> <li>Descripción de la operación del sistema hidráulico y Plan de Aprovechamiento del proyecto.  <b>Elaboración:</b> Durante la elaboración del IGA.  <b>Plazo:</b> 20 días  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Selección de consultora</li> <li>Validación de la memoria descriptiva y demás requisitos según lo solicitado por la ANA-AAA-ALA  <b>Plazo:</b> al inicio de trámite  <b>Responsable:</b> Jefe de AGRH  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>CIRA Aprobado (MC)</li> <li>Terreno Superficial, Convenio o Servidumbre</li> <li>Documento que acredite que el proyecto no está en ANP(SERNANP)  <b>Plazo:</b> 07 días  <b>Responsable:</b> Jefe MMAA  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>
	<b>Autorización de ejecución de obras de Aprovechamiento Hídrico</b>	Al aprobarse el IGA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Memoria descriptiva, incluyendo la infraestructura de captación y conducción de agua; <b>según formato N° 11 /13/14/15</b> del Reglamento de Derechos de Uso de Agua (ANA)</li> <li>Diseño de ingeniería de obras hidráulicas a nivel de factibilidad.</li> <li>Descripción de la operación del sistema hidráulico y Plan de Aprovechamiento del proyecto.</li> <li>Publicaciones de la Solicitud de Concesión de Beneficio o Autorización de Construcción otorgada por DGM  <b>Elaboración:</b> Durante la elaboración del IGA.  <b>Plazo:</b> inmediato  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Selección de consultora</li> <li>Validación de la memoria descriptiva y demás requisitos según lo solicitado por la ANA-AAA-ALA  <b>Plazo:</b> al inicio de trámite  <b>Responsable:</b> Jefe de AGRH  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>CIRA Aprobado (MC)</li> <li>Terreno Superficial, Convenio o Servidumbre  <b>EIA APROBADO</b>  <b>Plazo:</b> 07 días  <b>Responsable:</b> Jefe MMAA  <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)           </li> </ol>

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL <b>SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH</b> <b>P-COR-SIB-04.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 8 de 9

	<b>Otorgamiento de licencia de Uso de Agua</b>	Al darse la conformidad de obras	<b>1.</b> Copia del documento de conformidad de obras otorgado por ALA / DGM <b>2.</b> Memoria descriptiva " <u>Agua Subterránea</u> (según formato N° 16/17) del Reglamento de Derechos de Uso de Agua (ANA) " <u>Superficial</u> (-) <b>Plazo:</b> inmediato <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)		
--	--	----------------------------------	---	--	--



	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b>  <b>DERECHOS DE USO DE AGUA Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO-AGRH</b> <b>P-COR-SIB-04.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 9 de 9

**ANEXO N°3**  
**AUTORIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

AREA OPERACIONES (MINA)	AREA DE MEDIO AMBIENTE	
	LIMA	MINA
<b>1. Diseño de Ingeniería:</b> Descripción, diagrama del Proceso, Memoria de Cálculo. Planos, fotos y Manual de Operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Agua <b>Etapa de elaboración:</b> Durante la elaboración del IGA (DIA, EIAsd, EIA) <b>Plazo:</b> Inmediato <b>Responsable:</b> Jefe del proyecto <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)	<b>Coordinación con la consultora para Actualización de los Estudios Técnicos:</b> 1. <b>Estudio Hidrológico</b> ACTUALIZADO (antigüedad no mayor a 06 meses a la presentación del expediente). Firmado por un ingeniero especialista colegiado y habilitado (adjuntar certificado de habilidad y declaración jurada), incluido el record histórico anual de caudales y resultados de la calidad de la fuente 2. Acondicionamiento de la memoria descriptiva, manual de Operación y mantenimiento y demás requisitos según lo solicitado por DIGESA <b>Responsable:</b> Jefe (AGRH)	1. Derecho de Uso de Agua aprobado. 2. Caracterización ( <i>agua sin tratar y tratada</i> ) según corresponda. 3. Instrumento de Gestión ambiental (IGA) <b>(DIA, EIAsd, EIA) APROBADO que incluya los "Estudios Técnicos":</b> ✓ <b>Estudio Hidrológico.</b> (Fuente de captación) ✓ <b>Evaluación ambiental del sistema de tratamiento</b> <b>Plazo:</b> Inmediato <b>Responsable:</b> Jefatura de Medio Ambiente <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)

TUPA: [DIGESA \(Ítem N° 9\)](#)

**ANEXO N°4**  
**AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SÉPTICO E INFILTRACIÓN EN EL TERRENO.**

AREA OPERACIONES (MINA)	AREA DE MEDIO AMBIENTE	
	LIMA	MINA
<b>1. Diseño de Ingeniería:</b> Descripción, diagrama del Proceso, Memoria de Cálculo. Planos, fotos y Manual de Operación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Agua <b>Etapa de elaboración:</b> Durante la elaboración del IGA (DIA, EIAsd, EIA) <b>Plazo:</b> Inmediato <b>Responsable:</b> Jefe del proyecto <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)	1. Validación de la memoria descriptiva, manual de Operación y mantenimiento y demás requisitos según lo solicitado por DIGESA <b>Responsable:</b> Jefe (AGRH)	1. Instrumento de Gestión ambiental (IGA) <b>(DIA, EIAsd, EIA) APROBADO que incluya:</b> ✓ <b>Evaluación ambiental del sistema de tratamiento</b> ✓ <b>Test de percolación y fotos del área de disposición final</b> <b>Plazo:</b> Inmediato <b>Responsable:</b> Jefatura de Medio Ambiente <b>Entregar a:</b> Asistente (AGRH)

TUPA: [DIGESA \(Ítem N° 8\)](#)

**Área de Gestión de Recursos Hídricos (AGRH)**

**Jefe:** Ing. Ángel Espinar ( [angel.espinar@buenaventura.pe](mailto:angel.espinar@buenaventura.pe) )

**Asistente:** Ing. Jessica Aparicio ( [jessica.aparicio@buenaventura.pe](mailto:jessica.aparicio@buenaventura.pe) )